

INSTITUCIONES QUE PROTEGEN LOS DERECHOS HUMANOS

- Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.



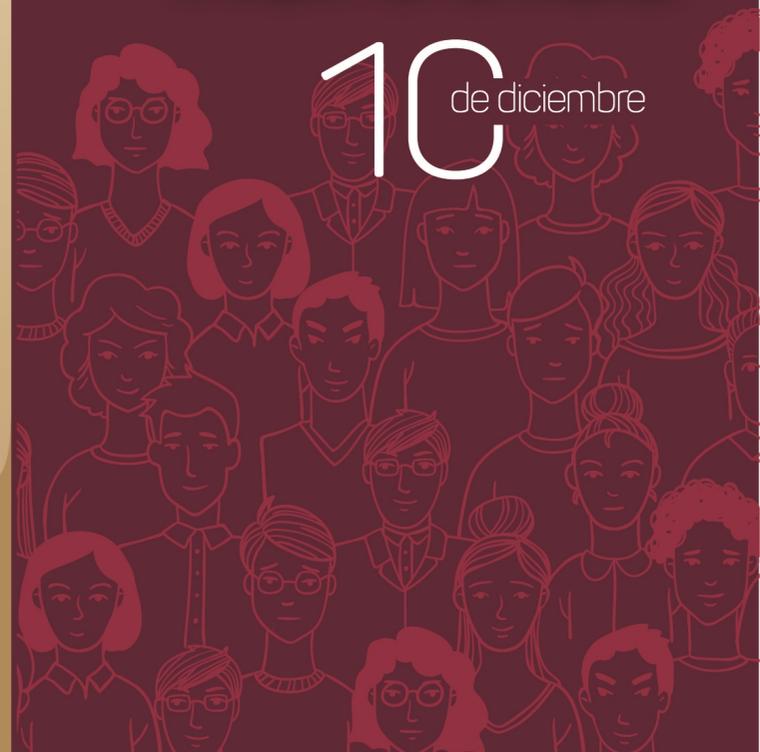
UNIDAD DE GÉNERO

Ubicación:
Calle Carlos A. Carrillo
No. 403, Col. del Mtro.,
C.P. 91030,
Xalapa, Veracruz.
Tel. 2288404545



DERECHOS HUMANOS

10 de diciembre



¿QUÉ SON LOS **DERECHOS HUMANOS?**

Son los que tenemos básicamente por existir como seres humanos. Estos derechos universales son inherentes a todas las personas, con independencia de la nacionalidad, género, origen étnico, color, religión, idioma o cualquier otra condición.

El Día de los Derechos Humanos se conmemora el 10 de diciembre de cada año, estipulado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año de 1948.

Las **características fundamentales** de los **Derechos Humanos**

son las siguientes:

- Universales.
- Inalienables.
- Irrenunciables.
- Imprescriptibles.
- Indivisibles.

Algunos Derechos Humanos:

- El derecho a la vida y a la libertad.
- A no estar sometido a esclavitud ni a torturas.
- A la libertad de opinión y de expresión.
- A la educación.
- Al trabajo.
- A la salud.

¿DÓNDE SE ENCUENTRAN LOS **DERECHOS HUMANOS?**

Este conjunto de prerrogativas se encuentran establecidas dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, a nivel internacional en diversos tratados y cortes.

Las autoridades:

Tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

El Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

